

RAZONES POR LO QUE DEBE INCORPORARSE AL CONGRESO

MORELOS A IGNACIO RAYÓN

CHILPANCINGO, OCTUBRE 25 DE 1813¹¹⁵

Excelentísimo señor.- El éxito de vuestra excelencia nos tiene cuidadosos, y la falta de su persona en el congreso embaraza resoluciones de trascendencia, siendo de mi empeño guardar consecuencia a las personas que estimo, aunque sea con perjuicio mío, pero no de la nación.

Vuestra excelencia tiene capacidad, y yo juzgo con más amor a la patria que a sí mismo. Su ingenuidad no podrá negar que las provincias de Valladolid, Guanajuato y Guadalajara están poseídas y hostilizadas del enemigo, y que nuestras divisiones acaso por falta de unión no han sido bastantes para lanzarlas de el enemigo de un pueblo, ni para sostener otro. Siempre que se nos comunica haber entrado en un pueblo es por haberlo evacuado a su arbitrio el enemigo, y al contrario, cuando el enemigo entra en un pueblo es por haberlo abandonado esas nuestras divisiones, por no poder contrarrestar.

No hay, pues, otro remedio para que la nación no sacrifique tantos individuos, e intereses, y que sus progresos sean visibles, sino el adoptado; que uno solo sea el que mande las armas, a la presente y en lo sucesivo, y sea quien fuere, como sea idóneo.

Es también incontestable que a la presente las provincias de Oaxaca, y de Tecpan, están libres de enemigos: están resguardadas con tropas y a propósito para la segura residencia de nuestro congreso celoso del bien de la nación, y no del individuo.

No será de embarazo que Muñiz no sea capaz de gobernar las pocas armas de esas provincias, pues desembarazado de contradicción, y no cumpliendo ejecutivamente, se pondrá en otro que cumpla como lo necesita la nación. Ninguno más devoto que yo, de la existencia de vuestra excelencia y le haría agravio con no avisarle, que el plan del enemigo, es perseguirle hasta su destrucción, cuya pérdida será la mayor de la nación, pero ésta se evita si vuestra excelencia se viene a reunir a su congreso.

¹¹⁵ Hernández y Dávalos, *Colección*, V-89.

La nación en más de tres años aún no tiene una ley de nuevo gobierno, ni respecto a las otras naciones: y es necesario que en esta reforma se entone todo con prontitud, por lo que pasado el término citatorio se darán los primeros pasos, sin aguardar más pérdidas. Le hablo a vuestra excelencia como amigo ingenuo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Chilpancingo y octubre 25 de 1813.- *José María Morelos*.- Excelentísimo señor.- Capitán general y vocal licenciado don Ignacio Rayón.